

EXP. N° 214-2022-CI. NOTIFICACION POR EDICTOS. El señor Juez del Juzgado Civil Permanente de Cutervo, Dr. BRUNO RAMIRO LOPEZ LOPEZ y Especialista Legal LENIN PAUL CASTRO YAMPI, en el Exp. N° 00214-2022-0-1702-JR-CI-01, seguido por: RAMIRO ALTAMIRANO ROJAS contra SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO; mediante el cual el demandante pretende se le declare propietario del bien inmueble ubicado en el Jirón Daniel Alcides Carrión S/N, Sector CP Cutervo - Barrio Cámiche, Distrito y Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca; ha dispuesto publicar un extracto de lo siguiente: RESOLUCIÓN NÚMERO: DOS. Cutervo, Veinte de Abril de Dos Mil Veintidós. AUTOS y VISTOS (...) SE RESUELVE: ADMITIR a TRÁMITE, Vía Proceso Abreviado la demanda interpuesta por don: RAMIRO ALTAMIRANO ROJAS, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMIMIO, en contra: SUPERINTEMDENCIA NAICIONAL DE BIENES ESTATALES; téngase por ofrecidos sus medios probatorios, por señalado su Domicilio Procesal y Casilla Electrónica N° 6762, en donde se le notificará conforme a ley. En consecuencia, confírase TRASLADO a la demandada por el plazo de DIEZ DIAS para que conteste la demanda. Al Otrosí Digo: Téngase por otorgadas las facultades generales de representación al Letrado que se autoriza, con las facultades conferidas y por señalados los correos electrónicos de los letrados: cecruz917@gmail.com, rosacasuso@gmail.com y los números telefónicos: 944692593 y 978451663. Notifíquese. Cutervo, 12 de Julio del 2024. Lenin Paul Castro Yampi. SECRETARIO JUDICIAL. Juzgado Civil Permanente de Cutervo. PODER JUDICIAL CSJLA.-